

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL ESTUDIO DE ABOGADOS ESPINOSA REYES CIA. LTDA.

En la ciudad de Bogotá los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete en las oficinas ubicadas en las calles Segundo Cueva Cpli y Séptima Puentes Alonzo, Edificio 03/98, primera planta aka. Ciudadela Zimora, parroquia El Sagrado, sector Los Polvorines se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Socios de la compañía con la asistencia de los siguientes socios(a): **ESPINOSA VILLACRES JOHN ESTEBAN**, por sus propios derechos; **el REYES ABARCA ALVARO LEANDRO**, por sus propios derechos; **el CHIRIBOGA CISNEROS GABRIELA WENDOLI**, por sus propios derechos; **el FERRER EGUIGUREN JOSE PABLO**, por sus propios derechos; **el VÉLEZ PUGO ROMEL JUVENTINO**, por sus propios derechos;

Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta al Ab. Alvaro Leandro Reyes Abarca y actúa como secretario de la Junta el Dr. John Esteban Espinosa Villacres quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo ordenado en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta lista la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$400,00).

El presidente de la Junta Sra. Ab. Alvaro Leandro Reyes Abarca, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador, económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
3. Cambio de denominación social de la compañía.

Se continúan todos y cada uno de los socios aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresa que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El presidente de la Junta declara actuada la misma y ordena se conozcan los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del administrador acerca del ejercicio económico del año 2016;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión respecto al ejercicio económico del año 2016 informe en el cual hace una completa y clara explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el anterior ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador.



La Junta de Socios luego de escuchar los informes presentados por la administración, decide por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;

El administrador presenta a consideración de los señores socios el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2016, de la exposición económica determinando que se han cumplido con todas las obligaciones tanto tributarias, societarias y de seguridad social.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos, el balance general y las cuentas de pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Cambio de denominación social de la compañía;

Por unanimidad de los socios se decide modificar la denominación de la compañía, retirando el apellido Reyes y que la nueva denominación sea aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente el presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 02.Q.DICQ.005 expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe allegar al expediente del detalle de los documentos incorporados al expediente de registro que son los siguientes: A) Lista de asistentes a la Junta, B) Copia del informe del Administrador, Comisarios, C) Copia del balance y estado de pérdidas y ganancias y D) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

Finalizado otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los socios indicando ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para su constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que asiste. Se levanta la sesión son las 13h00. e) Ab. Alvaro Leandro Reyes Abarca y Dr. John Esteban Espinosa Villacrés; f) por sus propios derechos como Presidente de la Junta y Secretario de la Junta respectivamente.

Ab. Alvaro Leandro Reyes Abarca
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. John Esteban Espinosa Villacrés
SECRETARIO DE LA JUNTA


Dra. Chiriboga Cisneros Gabriela Wendoli
SOCIA DE LA COMPAÑIA


Dr. Febres Eguiguren José Pablo
SOCIO DE LA COMPAÑIA


Velez Puga Romel Juventino
SOCIO DE LA COMPAÑIA